



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

RESOLUCIÓN N° 155/2016-CCI

SALTA, 5 de octubre de 2016

VISTO:

La Resolución N° 148/2016-CI, mediante la cual se resuelve dar de baja como integrantes de Proyectos a los profesionales y/o alumnos que se detallan en el Anexo de la misma y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Novena Reunión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Novena Reunión Ordinaria del día 28 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 148/2016-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Directores de proyectos incluidos en la Resolución N° 148/2016-CI y a la Dirección de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.

RESOLUCIÓN N° 155/2016-CCI

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa